



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENRIQUE BOLAÑOS GEYER

Día de la Bandera

Managua, 14 de Julio de 2003



1. Hoy es 14 de julio, Día de la Toma de la Bastilla, que es una fecha que en el mundo entero simboliza libertad y nos recuerda la Revolución Francesa, cuyas ideas pasaron a integrar la plataforma de las reformas liberales de Europa en el siglo XIX. Así mismo, sirvieron de motor ideológico a las naciones hispanoamericanas, y por supuesto también a Nicaragua.
2. Y esos aires de libertad, aceleraron los movimientos independentistas en América. Y en 1821 obtuvimos nuestra independencia de España.
3. De entonces a esta fecha, con tenacidad inquebrantable el pueblo nicaragüense ha enarbolado la bandera de la libertad y ha luchado por sostenerla con dignidad en medio de muchas borrascas, de pavorosas tormentas y de tantos capítulos dolorosos de nuestra historia en que incluso estuvimos a punto de sucumbir como nación.
4. A pesar de todo, se ha impuesto el heroísmo, el trabajo y el patriotismo del nicaragüense por preservar su patria.
5. Y casi 182 años después, aquí está Nicaragua, iniciando una nueva etapa de su historia: Edifica una Nueva Era que consolide su libertad, soberanía y democracia. La Nueva Era de la Nueva Nicaragua que estamos labrando entre todos, porque todos juntos sí podemos.
6. Y aquí está su Bandera –nuestra Bandera azul y Blanco– agitándose bajo el cielo azul, simbolizando su heroísmo, sus glorias y sus anhelos. Hoy celebramos pues, el Día de la Bandera; y lo hacemos con respeto y fervor, por lo que simboliza.
7. Desde tiempos ancestrales las banderas se han utilizado como símbolos tribales, nacionales y de identidad militar. Las banderas se mencionan también en la Biblia, donde se puede leer: “... *las gentes de Israel deben acampar cada una al lado de su propio estandarte con la insignia de la casa de sus padres*”.
8. El tipo dominante de bandera, al irse formando los estados nacionales y desaparecer el feudalismo, fue la bandera del país.
9. Nicaragua tiene su propia bandera, azul y blanco con su escudo en forma de triángulo equilátero al centro; y es el máximo símbolo que nos representa en nuestro suelo ante el concierto de todas las naciones.
10. No cabe duda que la idea de instituir el Día de la Bandera Nacional fue inspirada por un profundo sentimiento patriótico, que nos motiva a nosotros a celebrarlo con renovado entusiasmo y compromiso por el resurgimiento de una nueva Nicaragua, cimentada en valores de respeto, honradez, superación, responsabilidad, justicia, democracia y solidaridad humana.

11. Las características actuales del Pabellón de la República y del Escudo Nacional de Nicaragua, fueron establecidas en el año 1908 mediante legislación impulsada por el Presidente liberal José Santos Zelaya.

12. En esa misma Ley quedaron establecidos, además, el Saludo Oficial y los Honores que se le deben a la Bandera Nacional, sus formas de uso y la obligatoriedad que todo ciudadano nicaragüense tiene de “... enarbolar la Bandera Nacional en el frente de su casa en los días de conmemoración de la Independencia de Centroamérica...”.

13. Años más tarde, un 27 de agosto de 1941, se reglamentó la Promesa de la Bandera, –la jura a la bandera– siendo en aquel entonces Ministro de Instrucción Pública, don Jerónimo Ramírez Brown.

14. El 13 de septiembre de 1979, la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, lleno de afán revolucionario antipatriótico y abusivo modificó esa Jura a la Bandera. Emitió para ello el Decreto N° 66, que ordena la Jura a la Bandera de la siguiente manera: (Cito textualmente el Decreto)

“Compañeros, trabajadores del campo y la ciudad, estudiantes que encarnan el futuro de la Nación: ¿Prometen ante la Bandera Azul y Blanco de la Patria y ante la Bandera Roji-negra del frente Sandinista de Liberación Nacional, defender con amor, lealtad y sacrificio la Revolución Sandinista que representa la Independencia, la Soberanía y la Libertad de Nicaragua y de los nicaragüenses todos?

“¡Sí, prometo!

“Si así lo hicieris, la Patria os premie, y si no, que ella os lo demande.

“¡Patria Libre!... ¡o Morir!

(...)

“Dado en la ciudad de Managua a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. AÑO DE LA LIBERACIÓN NACIONAL. JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. Violeta Barrios de Chamorro – Sergio Ramírez Mercado – Moisés Hassan Morales – Alfonso Robelo Callejas – Daniel Ortega Saavedra”.



15. Esta es la ocasión apropiada para recordar algunas de nuestras vivencias, y para eso es esta celebración de las Fiestas Patrias: Para recordar, para conmemorar, para reforzar nuestros sentimientos y amor a la Patria, que somos todos los nicaragüenses.

16. El carácter totalitario de la Revolución Popular Sandinista abusaba de la libertad y derechos de los nicaragüenses obligándonos a defender con amor, lealtad y sacrificio la Revolución Sandinista, y nos obligaban a jurar tanto ante la Azul y Blanco como ante la roji-negro. Además, en esos aciagos días, se enarbolaraba en todos los edificios, dependencias y oficinas de gobierno, la bandera roji-negra y muy poco la bandera Azul y Blanco de la Patria. Desde el inicio, pues, se quiso confundir a la Patria con el Partido roji-negro. El FSLN usurpó pues también, hasta los símbolos patrios para su propio beneficio.

17. Ese Decreto nos duró once años, pues Gracias a Dios ya no está vigente porque fue derogado en 1990 después que la democracia derrotó al sandinismo. Hoy reina la libertad y la democracia y esa época de abusos con la complicidad de muchos, ha quedado atrás.

18. Hoy, en estos días de solemnes conmemoraciones patrióticas, colocamos nuestra Bandera Azul y Blanco –y sólo la Azul y Blanco– profusamente en lugares visibles para que todos estemos compenetrados de la importancia de enaltecerla, adornando con sus colores los edificios públicos, los colegios, plazas, estadios y en todos los lugares en donde la ciudadanía vea y admire a nuestra bandera nacional, como símbolo de la Patria.

19. Queridos maestros, estudiantes y conciudadanos, la celebración del Día de la Bandera Nacional, no es tan sólo un acto protocolario, sino que tiene una alta connotación histórica, patriótica y cívica.
20. En consecuencia, no sólo debemos tener presentes en este día a los Próceres y a quienes supieron defenderla con el acero y el honor, sino también, a los grandes exponentes de nuestra civilidad, es decir a los *“Héroes sin Fusil”*.
21. Yo los invito a todos, a que honremos nuestra Bandera no sólo ocasionalmente con el saludo de rigor, sino en forma cotidiana, con actitudes positivas y consecuentes, siendo buenos padres de familia, hijos y estudiantes ejemplares, ciudadanos correctos y funcionarios públicos íntegros.
22. La Patria –simbolizada por la Bandera Azul y Blanco– debe estar por encima de todo interés particular o partidario. A ella debemos consagrar lo mejor de nuestros esfuerzos por el bien colectivo.
23. Todos estamos llamados a hacer por ella cuanto la dignifique y enaltezca, y a evitar todo aquello que la empañe, deshonne o ponga en peligro.
24. Que Dios les Bendiga a todos y Que Dios Bendiga siempre a Nicaragua.

1149 palabras